



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

Nombre de seminario: Regulación económica y tecnológica**Profesor:** MATIAS ARANGUIZ VILLAGRAN**Horario:** Miércoles de 11:00 a 12:10 hrs.**DER201H:** SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (DERECHO ECONÓMICO)**Especialidad:** DERECHO ECONÓMICO

Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

Calendarización del seminario

Cantidad de clases

8

Trabajo Final

50%

Oral y Escrita

La entrega del trabajo final es más tardar el 13 de noviembre. Si se ha autorizado el uso de IA, el profesor deberá evaluar durante el periodo de clases al estudiante, quien tendrá que defender oralmente su investigación.

Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Presentación oral	30/09/2026	25%	Oral
Informe de avance	02/09/2026	25%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

100%

Actividades de asistencia obligatoria adicionales a las clases: Sí



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

Nombre de seminario: Regulación económica y tecnológica

Profesor: MATIAS ARANGUIZ VILLAGRAN

Horario: Miércoles de 11:00 a 12:10 hrs.

DER201H: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (DERECHO ECONÓMICO)

Especialidad: DERECHO ECONÓMICO

Prerequisitos: Haber aprobado derecho económico I y II

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Miércoles 5 de agosto a Viernes 13 de noviembre

Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal), lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal), lunes 7 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 8 de diciembre (Inmaculada Concepción, feriado legal), jueves 24 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 25 de diciembre (Navidad, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

Periodo de Exámenes

Inicio: Lunes 16 de noviembre

Descripción

El Seminario de Investigación tiene por finalidad el desarrollo de una investigación jurídica individual en el ámbito del Derecho de la regulación económica y tecnológica. El trabajo deberá abordar un problema jurídico específico, relevante y suficientemente delimitado, vinculado con la regulación económica de actividades, mercados, infraestructuras o servicios relacionados con el desarrollo y uso de tecnologías.

Dentro de este ámbito podrán investigarse, entre otras materias, la regulación de servicios digitales y plataformas, fintech, medios de pago, criptoactivos, telecomunicaciones, internet, inteligencia artificial, comercio electrónico, mercados de datos, ciberseguridad, juegos y apuestas en línea, economía colaborativa y otras actividades económicas intensivas en tecnología.

La investigación deberá estructurarse como un artículo académico, con una pregunta de investigación definida, una tesis o hipótesis, una metodología explícita y un análisis fundado en fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales. Se espera que el resultado final presente un nivel de elaboración que permita evaluar su eventual publicación en una revista académica.

Objetivos

El objetivo general del seminario es que los estudiantes desarrollen una investigación jurídica original, rigurosa y autónoma sobre un problema de regulación económica y tecnológica, utilizando las herramientas metodológicas propias de la investigación en Derecho.

Son objetivos específicos del seminario:

- Identificar y delimitar un problema jurídico relevante dentro del campo de la regulación económica y tecnológica.
- Formular una pregunta de investigación y construir una tesis o hipótesis susceptible de ser demostrada mediante argumentación jurídica.
- Seleccionar y aplicar una metodología adecuada al objeto de estudio, considerando, según corresponda, el análisis dogmático, jurisprudencial, comparado, regulatorio o interdisciplinario.
- Identificar, sistematizar y analizar críticamente las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales pertinentes.
- Examinar la relación entre innovación tecnológica, funcionamiento de los mercados, intervención regulatoria y protección de bienes jurídicos o intereses públicos.
- Elaborar argumentos propios, distinguiendo entre la descripción del derecho vigente, su interpretación crítica y la formulación de propuestas regulatorias.
- Redactar un artículo académico coherente, debidamente fundamentado y ajustado a las convenciones formales de la investigación jurídica.
- Presentar y defender los resultados de la investigación ante un público experto.

Metodología

El seminario se desarrollará mediante un proceso progresivo de investigación, escritura, discusión y revisión. Cada estudiante deberá seleccionar un tema dentro del ámbito general del curso y formular un proyecto de investigación que incluya, al menos, la delimitación del problema, la pregunta de investigación, la tesis o hipótesis inicial, la metodología y una bibliografía preliminar.

El trabajo se organizará a través de entregas parciales destinadas a evaluar el avance de la investigación y permitir la incorporación oportuna de observaciones. Estas entregas podrán comprender la propuesta inicial, el estado de la cuestión, el marco normativo y conceptual, la estructura argumentativa, borradores parciales y una versión completa del artículo.

Las sesiones combinarán exposiciones metodológicas del profesor, análisis de investigaciones y artículos académicos, revisión de avances individuales y discusión colectiva de los trabajos. Los estudiantes deberán presentar periódicamente sus resultados, justificar sus decisiones metodológicas y someter sus argumentos a preguntas, comentarios y críticas.

La investigación deberá basarse prioritariamente en fuentes jurídicas primarias y secundarias pertinentes. Dependiendo de la materia estudiada, podrá incorporarse derecho comparado, documentación de organismos reguladores, antecedentes legislativos, informes técnicos, literatura económica u otras fuentes interdisciplinarias que contribuyan a comprender adecuadamente el problema investigado.

El proceso concluirá con la entrega y presentación de un artículo académico terminado. La versión final deberá reflejar las observaciones formuladas durante el semestre y demostrar consistencia entre el problema planteado, la metodología utilizada, el análisis desarrollado y las conclusiones alcanzadas.

Uso Inteligencia Artificial

La Facultad de Derecho recomienda que los profesores trabajen con sus estudiantes valiéndose del apoyo y asistencia de IA en la asignatura de Seminario de Investigación.

Esta recomendación no obsta la plena libertad de los profesores para no autorizar el uso de IA en este curso.

Uso IA, Información Adicional

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en el curso de Seminario de Investigación obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA, los cuales deberán ser puestos a disposición del profesor, si este lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

Cuando el uso de IA haya sido autorizado en el curso de Seminario de Investigación, se recomienda realizar una evaluación oral, de preferencia al final del curso, ya sea con el trabajo investigativo terminado o en un estado de avance importante. Esta evaluación oral recomendada permitirá constatar el modo en que el estudiante trabajó con el apoyo de IA en el desarrollo de su investigación.

Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

Informe de avance

Calendarización del seminario

Clases: 8

Clase	Fecha	Objetivo de la clase
Clase 1	05/08/2026	Presentación de la metodología de investigación
Clase 2	19/08/2026	Presentación de hipótesis y plan de trabajo
Clase 3	02/09/2026	Primera entrega de avance
Clase 4	16/09/2026	Entrega retroalimentación del trabajo
Clase 5	30/09/2026	Primera presentación oral del avance - retroalimentación de grupo
Clase 6	07/10/2026	Segunda presentación oral del avance - retroalimentación del grupo
Clase 7	04/11/2026	Entrega trabajo final
Clase 8	11/11/2026	Presentación oral final del trabajo

Evaluaciones parciales

Presentación oral

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Presentación oral	30/09/2026	25%	Oral

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Informe de avance

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Informe de avance	02/09/2026	25%	Escrita

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Trabajo final**Ponderación:**
50%

Fecha fijada por la Facultad: La entrega del trabajo final es más tardar el 13 de noviembre. Si se ha autorizado el uso de IA, el profesor deberá evaluar durante el periodo de clases al estudiante, quien tendrá que defender oralmente su investigación. No es posible eximir del trabajo final

No podrá ser inferior al 50% de la nota final, ni representar el 100% de ella. En caso de que algún estudiante tenga algún impedimento para cumplir con tal exigencia, podrá justificarlo al profesor durante el primer mes de clases.

Modalidad de la Evaluación **Oral y Escrita**

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista y su extensión máxima será de 40 páginas. El estudiante deberá adecuarse a las normas editoriales de la Revista Chilena de Derecho.

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases**

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%. En caso de que el profesor considere justificada una inasistencia, ésta no podrá superar una clase. No se aplica el Sistema de Justificaciones alojado en SIDER para las justificaciones de inasistencias.

Porcentaje de asistencia requerido: **100%**

2. Actividades de asistencia obligatoria adicionales a las clases. **Sí**

Descripción del tipo de actividad o actividades con posible indicación de la fecha en que se realizarán.

- Todas las clases y presentaciones de compañeros son obligatorias